



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

CORRECCIÓN DE ERRATAS

Corrección de errores en las bases de selección de vigilantes de espacios públicos

La Fase de la Prueba Física será valorada de la siguiente forma:

Prueba física: Se procederá a realizar una prueba física las cuales se explican en el **Anexo I**.

Los aspirantes que superen las pruebas físicas tendrán la calificación de **APTO** pasando a la siguiente fase del proceso de selección.

Los aspirantes que no superen las pruebas establecidas tendrán la calificación de **NO APTO** y por lo tanto no tendrán acceso a la siguiente fase del proceso de selección.

Se suprime el texto:

“Prueba física: Se procederá a realizar una prueba física las cuales se explican en el **Anexo I**
La puntuación máxima que podrá conceder el tribunal en la prueba física será de 10 puntos. Siendo necesario obtener al menos una puntuación de 5 para acceder al resto de las fases del proceso de selección.”

En San Bartolomé de la Torre a 30 de mayo de 2012

El Alcalde-Presidente


Fdo. Manuel Domínguez Limón

